



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

VICERRECTORADO ACADÉMICO

UNIVERSIDAD LICENCIADA

RESOLUCIÓN N° 057-2024-VRAc./UDH

Huánuco, 07 de marzo de 2024

Visto, el sistema informático de la Universidad de Huánuco, con respecto al rubro expediente en trámite, en el cual figura solicitudes formulados por estudiantes de los diversos Programas Académicos del Nivel Pregrado - Modalidad Presencial de la Universidad de Huánuco, pidiendo **renuncia de la Carrera Profesional a la que ingresaron;**

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los documentos formulados por los alumnos solicitantes, manifiestan que no pudiendo continuar con sus estudios por razones personales, solicitan su renuncia del Programa Académico a la que ingresaron;

Que, a petición voluntaria de los recurrentes previo documento notarial, es pertinente atender lo solicitado, dejando nulo el ingreso de cada uno de ellos;

Estando al informe de la Oficina de Matrícula y Registros Académicos y a las atribuciones conferidas al cargo de Vicerrector Académico normadas en el Estatuto de la Universidad de Huánuco;

SE RESUELVE:

Artículo único.- Aceptar la **renuncia de ingreso**, de los siguientes estudiantes de los diferentes Programas Académicos del Nivel Pregrado - Modalidad Presencial de la Universidad de Huánuco, quienes por motivos personales no podrán continuar con sus estudios en esta Institución:

HUÁNUCO

PROGRAMA ACADÉMICO DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

I.- PAUCAR AYALA, RONALD BRANDÓN 2016-1

PROGRAMA ACADÉMICO DE INGENIERÍA CIVIL

I.- PEÑA VELEZ DE VILLA, DAVID IMER 2023-2

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Froilán Escobedo Rivera
Vicerrector Académico

c.c.
Of. Matrícula
Red Informática
Tesorería
Interesados
Archivo.
FER/cvb.